



**VISTOS**, la Nota N° D000053-2026-MIMP-OGA de la Oficina General de Administración; el Proveído N° D001561-2026-MIMP-SG de la Secretaría General; el Informe N° D000134-2026-MIMP-OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal; el Memorándum N° D000213-2026-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° D000082-2026-MIMP-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a II de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 000380-2025-MIMP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Designar a la señora **SONIA ROSANA ALEGRIA GOMEZ** en el cargo de Directora II de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA**

MINISTRA

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : 2026-0005170

